

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 9 de Agosto del 2019

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS.
SECRETARIO DESERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
RECIBIDO
12:54 PM
13 AGO 2019
con anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

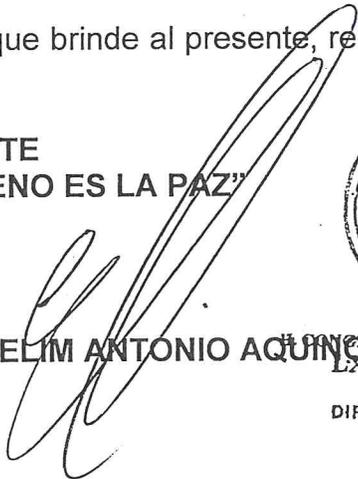
El que suscriben Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE INCREMENTEN LOS INCENTIVOS ENERGÉTICOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS, PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE ASIGNADO EN EJERCICIOS ANTERIORES EN EL RAMO (08) AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RECURSO QUE SE OTORGA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A TRAVÉS DEL COMPONENTE IMPULSO A LA CAPITALIZACIÓN INCENTIVO EN DIÉSEL MARINO E INCENTIVO EN GASOLINA RIBEREÑA.**

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día jueves quince de agosto del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.**


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
RECIBIDO
13 AGO 2019
12:46
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 9 de Agosto del 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Las suscritas **C. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO y ELIM ANTONIO AQUINO**, Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y, 54 fracción I, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE INCREMENTEN LOS INCENTIVOS ENERGÉTICOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS, PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE ASIGNADO EN EJERCICIOS ANTERIORES EN EL RAMO (08) AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RECURSO QUE SE OTORGA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A TRAVÉS DEL COMPONENTE IMPULSO A LA CAPITALIZACIÓN INCENTIVO EN DIÉSEL MARINO E INCENTIVO EN GASOLINA RIBEREÑA.**

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERO.- La producción de alimentos es uno de los grandes problemas para los países en vías de desarrollo, los cuales no cuentan con los conocimientos tecnológicos suficientes y presentan carencias en cuanto a mano de obra especializada, inversiones e infraestructura tecnológica, así como graves problemas socioeconómicos, como la falta de educación a diferentes niveles, entre otros.

Entre estos países la escasez de alimentos se hace más grave debido al aumento de la tasa de población, que generalmente alcanza índices muy altos. Consecuentemente, al padecer un régimen alimenticio deficiente en proteínas y vitaminas se presenta un campo propicio para el desarrollo de enfermedades con consecuencias político-sociales de inestabilidad, inseguridad, etcétera.

Desde hace varios años, México realiza esfuerzos para resolver este problema, sin embargo, estudios efectuados para prever los incrementos en la demanda y oferta de los alimentos indican un gran déficit para los próximos años.

Uno de los programas que han recibido mayor impulso en el país es el "Programa de Desarrollo Pesquero", por considerarse que los recursos acuáticos pueden ser una fuente importante de alimentos, así como generar empleos que permitan a la población contar con más dinero para adquirir este tipo de comida.

La República Mexicana posee 11 592.77 kilómetros de costas, de los cuales 8475.06 corresponden al litoral del Pacífico y 3 117.71 al del golfo de México y mar Caribe, incluyendo islas; su plataforma continental es de aproximadamente 394 603 km², siendo mayor en el golfo de México; además cuenta con 12 500 km² de lagunas costeras y esteros y dispone de 6 500 km² de aguas interiores, como lagos, lagunas, represas y ríos.

Al establecerse en 1976 el régimen de 200 millas náuticas de "zona económica exclusiva", quedan bajo jurisdicción nacional 2 946 885 m² de región marina nacional.¹

¹ CIFUENTES Juan Luis., EL OCÉANO Y SUS RECURSOS., Capítulo II. LA PESCA EN MÉXICO., http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen2/ciencia3/081/htm/sec_6.htm

Por la ubicación geográfica del país, sus aguas ofrecen medios muy diversos para las distintas especies de organismos acuáticos debido a la variabilidad de climas y de condiciones ecológicas, la cual es mayor en las aguas marinas; esto permite que en los mares de México se encuentren especies de climas templado, cálido y frío, de fondo y superficie, costeras y de alta mar, regionales y migratorias, y de todas las transiciones entre estos tipos extremos.

Las principales especies que forman la captura mexicana son para consumo humano directo; esta captura se compone de peces óseos, como el guachinango, el mero y el atún; de elasmobranquios: el tiburón y el cazón; de crustáceos: los camarones y las langostas; y de moluscos: el abulón y el ostión. Para consumo indirecto están las algas, las anchovetas las sardinas y la fauna de acompañamiento, entre otras.

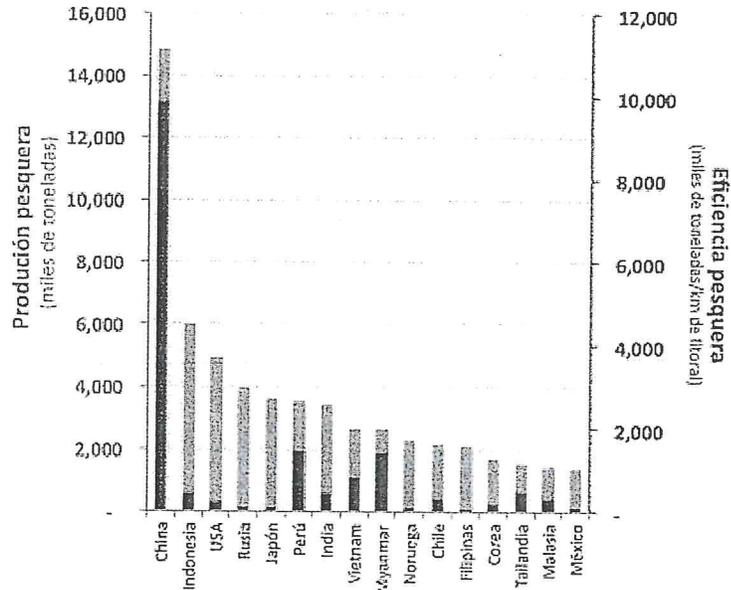
Además existen otros recursos potenciales que ofrecen las aguas marinas mexicanas como son peces de fondo, peces picudos, mejillones y almejas, esponjas, corales, etcétera.²

SEGUNDO.- Según la FAO (Food and Agriculture Organization), México se encuentra en el lugar 16 de producción pesquera a nivel mundial, contribuyendo con 0.95% de la producción total (Figura 1).³

² *Ibíd.*

³ LA PESCA EN EL CORREDOR DE MANGLARES CHIAPAS-OAXACA., Pronatura sur a.c., <http://www.pronatura-sur.org/web/COP24materials/Manglares%20y%20Cambio%20Climatico/Pesca.pdf>

Figura 1. Países con mayor producción pesquera a nivel global (Eje de la izquierda y barras grises) y su eficiencia por kilómetro de litoral disponible para la producción (Eje de la derecha y barras moradas)³.



De la producción pesquera de México, según datos de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), el Estado de Oaxaca ocupa el lugar número 17 a nivel nacional en cuanto a la producción, al aportar aproximadamente un volumen de producción de 20 mil 331, 525 kilogramos anualmente, lo cual lo sitúa en la media nacional con 404 unidades de producción acuícola, encontrándose dentro de las especies que más se pesca en la entidad, las siguientes: tiburón, cazón, guachinango, camarón, barrilete, jurel, mojarra, pargo atún, lisa, raya y similares, mientras que en las actividades de acuicultura se tiene tilapia y trucha.

No obstante, de que la actividad pesquera en diversos municipios de Oaxaca, representa una de las actividades principales para el sostenimiento de las familias oaxaqueñas, presentan diversas dificultades para el desarrollo de esta actividad, tal como lo señalan la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al indicar que la costa de Chiapas y

Oaxaca, presentan características socio-económicas y ambientales que no han permitido el óptimo desarrollo pesquero, en comparación con los estados con mayor producción, como son Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California.⁴ y ⁵ Las características, fortalezas y debilidades en el sector pesquero de Chiapas y Oaxaca se describen en la Tabla 1.⁴

Tabla 1. Síntesis de las variables ambientales, organización social e infraestructura pesquera de los estados de Chiapas y Oaxaca⁴

VARIABLES		Oaxaca	Chiapas
	Litoral (% del nacional)	5.1	2.4
	Producción (% del nacional)	1	3.4
	Contexto ambiental	Deterioro de ecosistemas y sobrepesca	
	Especies más capturadas	Tiburón, cazón y camarón	Túnicos, mojarra y camarón
	No. de pescadores registrados	7,683	17,515
	Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera	161	172
	Otras formas de organización social pesquera	124	100
	Unidades de producción acuícolas	9	37
	Empresas pesqueras registradas	1,161	909
	Gobernanza Social	Baja capacitación, baja organización social, alto nivel de rezago y pobreza	
	Embarcaciones mayores	38	3
	Embarcaciones ribereñas	1,990	6,120
	Embarcaciones registradas	2,028	6,123
	Plantas pesqueras	6	15
	Longitud de atraque de los puertos pesqueros	1,002 m	235 m
Estructura organizativa e industrial		Débil	

Otro de los factores, que implican que la actividad pesquera en el Estado de Oaxaca, no se desarrolle adecuadamente, es el relativo a los altos costos en el diésel marino y en la gasolina para embarcaciones menores que la restan competitividad a la industria pesquera frente a otros estados. Solo por citar un

⁴ FAO. 2016. El estado mundial de la pesca y la nutrición para todos.

⁵ SAGARPA. 2017. Anuario estadístico de acuicultura y pesca., Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

ejemplo, del problema que enfrenta el sector pesquero oaxaqueño, en el muelle de Salina Cruz, se encuentran amarradas 39 embarcaciones camaroneras en espera del capital para comprar el combustible necesario para la temporada 2019-2020, que iniciará en los primeros días de septiembre y concluirá en marzo del próximo año. Dichas embarcaciones deben cargar un aproximado de 45 mil litros de diesel por cada viaje de 30 días en altamar, lo que significa comprar 900 mil pesos de combustible por mes, y para pagarlo, el barco debe captar en promedio 6 o 7 toneladas de pesca, equivalente a un millón cuatrocientos mil pesos, y así poder cubrir el costo del combustible para el siguiente viaje de treinta días.

Por ello, resulta de vital importancia exhortar al Congreso de la Unión, para que en el estudio, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se incrementen los incentivos energéticos pesqueros y acuícolas, para la compra de combustible asignado en ejercicios anteriores en el Ramo (08) Agricultura y Desarrollo Rural, recurso que se otorga a través del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola con Componentes Pesqueros y Acuícolas, Componente de Impulso a la Capitalización, en los Subcomponentes Diésel Marino y Gasolina Ribereña.

Derivado de lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno Legislativo el siguiente acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca **EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE INCREMENTEN LOS INCENTIVOS ENERGÉTICOS PESQUEROS Y**

ACUÍCOLAS, PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE ASIGNADO EN EJERCICIOS ANTERIORES EN EL RAMO (08) AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RECURSO QUE SE OTORGA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A TRAVÉS DEL COMPONENTE IMPULSO A LA CAPITALIZACIÓN INCENTIVO EN DIÉSEL MARINO E INCENTIVO EN GASOLINA RIBEREÑA.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de Agosto del 2019.

ATENTAMENTE

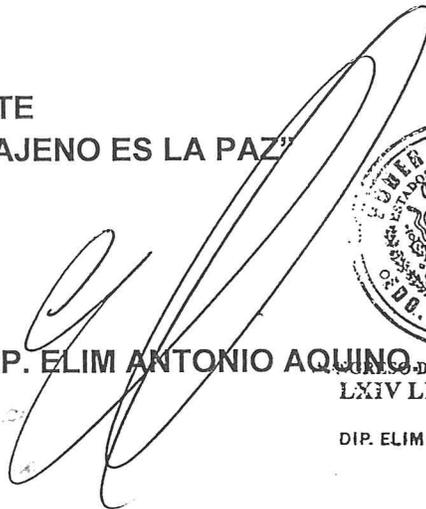
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO